

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 590 /
RETIRO, 18 FEB. 2013
VISTOS:

- 1º.- Convenio del programa Fortalecimiento Omil celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Resolución 676 del 16 de marzo del 2012.-
- 2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3º. Contrato de prestación de Servicio de fecha 01 de Febrero del 2013.-
- 4º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 5º.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de ampliar las labores de la profesional contratada, para dar cumplimiento a la alta demanda de mano de obra por parte de las empresas.
- 2.-Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar esta labor en óptimas condiciones.
- 3.-Que cuenta con las competencias técnicas necesarias para esta labor, las cuales fueron demostradas en la ejecución de trabajos anteriores.-

DECRETO:

- 1.-Contrátese a la profesional que se individualiza para el éxito del programa Fortalecimiento OMIL.
 - Fabiola Palma Gajardo, RUT 16.518.767-9
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$720.000 mensual (setecientos veinte mil pesos) retención del 10% incluida, por concepto de:
 - 06 Visitas extraordinarias a empresas
 - 01 Encuentro empresarial extra
 - Atender la demanda de mano de obra de la empresa.
 - Dar continuidad al programa Fortalecimiento OMIL.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.064 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



OS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRATIVA
ENCARGADA UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUELO MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

Distribución al reverso